Manizales, 25 de noviembre de 2024

Señora
CATALINA CALDERON ESPINOSA
Representante Legal
catacalderon8@gmail.com
Manizales – Caldas

Señores
ALCALDIA DE MANIZALES
Atn: Betty Johana Torres Pavas
Supervisora Interventoría
betty.torres@manizales.gov.co
Manizales – Caldas

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y OBRAS DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE ZONA URBANA (COMUNA SIETE - TESORITO HASTA LA COMUNA ONCE - LA MACARENA) Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.

ASUNTO: Respuesta Comunicado 0974-2024-021 “Solicitud de Prorroga”

Respetada Ingeniera Catalina:

Por medio de la presente, Litoral Consulting S.A.S. realiza entrega de respuesta al requerimiento de Prórroga No. 01 solicitado el 25 de noviembre por parte del Contratista de Obra Catalina Calderón Espinosa.

> “*el día 11 de noviembre del presente año, la Alcaldía de Manizales decreta alerta amarilla a causa de: cito textual del comunicado “La Unidad de Gestión del Riesgo se permite informar que nueve de las estaciones del Municipio de Manizales, las cuales se encuentran integradas al SIMAC, están en nivel de alerta amarilla, es decir que los sectores tienen un acumulado de lluvias en 25 días superior a los 200 milímetros”*

- De acuerdo con los registros enviados por el Municipio de Manizales, la interventoría valida las condiciones de lluvia en la región, es importante enunciar que dentro de las estaciones meteorológicas que se están presentando dentro del documento soporte para los frentes de 20 de julio, La China y El Rodeo; han tenido una afectación de lluvias mayores.

 “En el frente de la china se tiene terminado en su totalidad la construcción de trinchos en guadua, la cual era la obra principal estimada para este punto (…) quedando solo pendiente la siembra de especies de barrera viva, la cual se proyecta ejecutar antes del 03 de diciembre, pero por las características de la actividad se puede ver fuertemente afectadas por las lluvias, por lo que el tiempo de prorroga sería muy útil para esta actividad”

- Esta interventoría considera que con los avances presentados por el contratista de obra y por las razones expuestas en la prórroga, es de estricto cumplimiento generar la terminación del frente La China para el 03 de diciembre, por lo cual la prórroga no se dará para tal frente.

 "El frente El Rodeo, avanza satisfactoriamente en la construcción de muro en gaviones, el cual será terminado dentro del periodo contractual, pero estaría pendiente la siembra de especies y la terminación de trinchos en guadua, actividad que no a tenido el rendimiento esperado, a causa de la dificultad en la consecución de guadua y por las restricciones para la comercialización de la misma, dentro del periodo de prórroga, se estima trabajar en las actividades de bioingeniería pendientes, que como se comento anteriormente son las mas afectadas por lluvias"

- Esta interventoría avala la solicitud del contratista de obra, e informa la dificultad para instalar la bioingeniería como es el caso de plantar los biomantos, trinchos y especies vegetales, adicionalmente, el recibo de estas dependerá de cómo interactúen las plantas con el suelo de la zona.

 "En el frente 20 de Julio, se avanza de forma normal, aunque este punto se tuvo un retraso inicial a causa de las demoras para la autorización del plan de manejo de tránsito; la construcción de la obra principal de este punto, que corresponde a la pantalla anclada se culminara en el tiempo contractual, pero está pendiente de que se defina la parte superior del talud tratamiento para este, el cual se ejecutaría en el periodo solicitado de prorroga"

- Las obtenciones de PMT son responsabilidad del contratista de obra como se estipula en su contrato y el anexo técnico donde se informa que:

 "En el momento de realizar las intervenciones del presente proceso de selección el contratista deberá tener en cuenta los Planes de Manejo de Transito – PMT y Plan de Manejo Ambiental – PMA, según lo requiera.

 El contratista adjudicatario tramitara todos los permisos y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato".

 De esta manera, los tiempos de formulación de PMT, evaluación, subsanación de observaciones y aprobación son imputables al contratista de obra y su eficiencia en calidad; de manera que estos tiempos no son imputable a la alcaldía de Manizales, como así lo quieren manifestar.

 Por otro lado, a la falta de definición del tratamiento de la parte superior del talud, la interventoría acepta la recomendación de prolongar el frente 20 de julio.

"….el Frente del barrio El Nevado, el cual solo fue definido en la presente semana, y aun se encuentra en ajustes de permiso para su ejecución y estimaciones finales, por lo que este punto, es el que requiere más el tiempo adicional a solicitar".

- Esta interventoría considera válida la prórroga solicitada del frente El Nevado, para la ejecución restante del monto pendiente por asignar al contratista de obra.

De esta manera, al identificar los tiempos solicitados por el contratista de obra para la terminación de los frentes contractuales, se determina lo siguiente:

1. La interventoría recomienda a la administración Local la Prórroga No. 01 al contrato de Obra No. 2408230974 por un plazo estimado de dos (02) semanas calendario con fecha de terminación al 17 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta los motivos expresados por el contratista de obra.

2. No se aceptará solicitudes de prórroga ni reprogramaciones por el frente de La China.

3. Se acepta la reprogramación adjunta a este radicado para el frente de El Nevado, 20 de Julio y El Rodeo.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
LITORAL CONSULTING S.A.S.